



ACTA

Expediente nº: PLN/2023/8	Órgano Colegiado: El Pleno
-------------------------------------	--------------------------------------

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Constitución de la Corporación y elección de Alcalde»
Fecha	17 de junio de 2023
Duración	Desde las 13:00 hasta las 13:30 horas
Lugar	Salón de Plenos de la Casa Consistorial
Presidida por	María Concepción García García (Mesa de Edad) y finalmente por el Alcalde Presidente electo, Rubén Gutiérrez Ruiz
Secretaria	Myriam Torbado Martínez

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Álvaro Mayoral Triana	SÍ
	Diego Moreno Galilea	SÍ
	Enrique San Román Ortiz	SÍ
	José Agustín Alonso Calle	SÍ
	Luis Emilio Mayoral Corcuera	SÍ
	María Concepción García García	SÍ
	María Teresa Herrero Sáenz	SÍ
	Mónica Ruiz San Millán	SÍ
	Pedro Lorenzo Reinaldo	SÍ
	Pedro Luis Fernández Cuenca	SÍ



	Raquel Coronado Sánchez	SÍ
	Rubén Gutiérrez Ruiz	SÍ
	Rubén Sáenz León	SÍ

Se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, al objeto de celebrar la sesión pública de constitución del Ayuntamiento prevista en los artículos 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, de 19 de julio de 1985 y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, los Sres. Concejales antes citados, que han resultado elegidos en las últimas elecciones locales municipales celebradas el 28 de mayo de 2023, según consta en la certificación remitida al efecto por la Junta Electoral de Zona.

Actúa como Secretaria D^a Myriam Torbado Martínez, en su condición de Secretaria del Ayuntamiento, a quien, previamente, han presentado su credencial cada uno de los Concejales proclamados.

CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DEL ALCALDE

Por la Secretaria, se da cuenta de los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, referidos a los trámites de Constitución de las Corporaciones Locales y de elección de Alcalde.

Tras comprobar que la mayoría absoluta de los Srs. Concejales proclamados por la Junta Electoral de Zona, procede a constituirse la Mesa de Edad.

A.- Constitución Mesa de Edad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 195.2 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, y en el artículo 37.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la formación de la **MESA DE EDAD**, que estará presidida por la Concejala electa de mayor edad, y como Vocal el Concejales electo de menor edad, siendo el Secretaria de la misma la de la Corporación.

En este caso la designación corresponde a D^a. María Concepción García García (PP) como Presidenta, a D. Diego Moreno Galilea (PP) como Vocal, siendo Secretaria de la misma D^a Myriam Torbado Martínez.

Por parte de los dos concejales electos que deben integrar la Mesa de Edad, para tomar posesión de sus cargos, proceden cada uno de ellos a prestar juramento o promesa con las siguientes palabras:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del



cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Queda constituida la Mesa de Edad, continuando la sesión bajo la presidencia de D^a María Concepción García García.

B.- Comprobación de credenciales.

Se da cuenta de la certificación de la Junta Electoral de Zona por la que se acredita la proclamación de los Sres. Concejales electos, comprobándose por la Mesa la personalidad de los electos que asisten a la sesión.

Por la Secretaria se da cuenta de que los concejales electos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, han presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de bienes patrimoniales.

Por la Sra. Presidenta se invita a los concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación a tenor de lo establecido por los artículos 6. 7. 177 y 178 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, resultando que no hay ninguna intervención al respecto.

C.- Juramento o promesa de los Concejales y toma de posesión.

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108.8 y 195 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, los Concejales electos proceden a tomar posesión de sus cargos, prestando juramento o promesa cada uno de ellos, ante las siguientes palabras:

"Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Villamediana de Iregua con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

- D. RUBÉN GUTIERREZ RUIZ (PP): Promete
- D^a. MARÍA TERESA HERRERO SAENZ (PP): Jura
- D.ÁLVARO MAYORAL TRIANA (PP): Jura
- D. RAQUEL CORONADO SANCHEZ (PP): Jura
- D. ENRIQUE SAN ROMÁN ORTIZ (PSOE): Promete
- D^a MÓNICA RUIZ SAN MILLAN (PSOE): Promete
- D. PEDRO LORENZO REINALDO (PSOE): Promete
- D. JOSÉ AGUSTÍN ALONSO CALLE (PSOE): Promete
- D. PEDRO LUIS FERNÁNDEZ CUENCA (PSOE): Promete
- D. RUBÉN SÁENZ LEÓN (PR+EV): Jura
- D. LUIS EMILIO MAYORAL CORCUERA (VOX): Jura



D.- Declaración de constitución de la Corporación.

Tras lo anterior, la Presidenta de la Mesa declara constituida la Excm. Corporación Municipal de Villamediana de Iregua.

Por la Sra. Presidenta se pregunta a los representantes de los distintos partidos políticos si desean realizar una breve intervención. Únicamente D. Rubén Sáenz León (PR+EV), toma la palabra para mostrar su agradecimiento a su candidatura, ya que es la tercera vez que se presenta y la tercera vez que es concejal, aunque esta vez no sea para gobernar, pero confía que se harán las cosas bien; también quiere agradecer a sus votantes su confianza y señala que es difícil competir con los grandes partidos; asimismo, agradece a todas las personas con la que ha trabajado estos cuatro años el buen trato recibido, y finalmente desea mucha suerte a quienes van a gobernar en esta legislatura, instándoles a que todo lo que hagan sea en beneficio de Villamediana.

E.- Elección de Alcalde

La Sra. Presidenta da la palabra a la Secretaría, para dar lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, que establece lo siguiente:

"En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a).- Pueden ser candidatos todos los Concejales que encabecen sus correspondientes listas.

b).- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.

c).- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejales que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo."

Por lo tanto, pueden ser candidatos al cargo de Alcalde los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, y en este Municipio son los siguientes:

<u>CANDIDATOS</u>	<u>LISTA ELECTORAL</u>	<u>VOTOS OBTENIDOS</u>
D. Luis Emilio Mayoral Corcuera	VOX	313
D. Rubén Sáenz León	PR+EV	405
D. Enrique San Román Ortiz	PSOE	1285
D. Rubén Gutiérrez Ruiz	PP	1540

Por la Sra. Presidenta de la Mesa se pregunta a los Concejales que encabezan sus correspondientes listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran. Todos ellos manifiestan que mantienen su candidatura, por lo que seguidamente se procede a proclamar, según lo dispuesto en el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, a los siguientes Concejales como candidatos a la Alcaldía:



- D. Luis Emilio Mayoral Corcuera, candidato por VOX
- D. Rubén Sáenz León, candidato por PR+EV
- D. Enrique San Román Ortiz, candidato por PSOE
- D. Rubén Gutiérrez Ruiz, candidato por PP.

Seguidamente, se procede por la Sra. Secretaria a exponer a los miembros electos de la Corporación que la votación para la elección del Alcalde es ordinaria, ordenando seguidamente la Sra. Presidenta de la Mesa de Edad el inicio de la votación en relación a las candidaturas a la Alcaldía según el orden establecido en función de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el 28 de Mayo; Resultando:

Número de votos obtenidos por cada candidato:

- D. Luis Emilio Mayoral Corcuera, candidato por VOX: 1 voto.
- D. Rubén Sáenz León, candidato por PR+EV: 1 voto.
- D. Enrique San Román Ortiz, candidato por PSOE: 5 votos
- D. Rubén Gutiérrez Ruiz, candidato por PP: 6 votos

Al haber no haber obtenido ningún candidato la mayoría absoluta de los votos emitidos por los miembros de esta corporación municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 196. c) de la Ley Orgánica número 5/1.985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, queda proclamado Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villamediana de Iregua, el candidato del Partido Popular, D. Rubén Gutiérrez Ruiz.

F.- Juramento o promesa del Alcaldesa y toma de posesión.

D. Rubén Gutiérrez Ruiz, que acepta el nombramiento, toma seguidamente posesión de su cargo con las siguientes palabras:

"Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado".

Realizado el juramento, la anterior Alcaldesa D^a Ana Belén Martínez Sánchez, procede a la entrega del bastón de mando al nuevo Alcalde, quién pasa a ocupar la Presidencia de la sala, disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación, toma la palabra el Sr. Alcalde:

"Autoridades, corporación, villametrenses, buenos días.

Quiero que mis primeras palabras como Alcalde sean para agradecer la confianza a todos los villametrenses que votaron a la candidatura que encabecé en las elecciones del pasado 28 de mayo y que nos han permitido afrontar esta investidura en solitario, desde la responsabilidad y con el compromiso que se merecen los villametrenses. Vamos a devolver esa confianza con trabajo y dedicación desde hoy y hasta que finalice la Legislatura.



También quiero agradecer a todos los que votasteis a otras formaciones políticas, pues Villamediana siempre ha sido plural y diversa, y yo quiero ser el Alcalde de todos y dirigir un Ejecutivo que gobierne para todos.

Permitidme que dé la enhorabuena a todos los miembros de la corporación y dé la bienvenida especialmente a los nuevos concejales de esta legislatura: Raquel, Conchi, Mónica, José Luis, Pedro, Luis. Bienvenidos todos a esta Corporación. Os tiendo la mano, agradezco vuestra buena disposición y os animo a que trabajemos juntos para que nuestro municipio siga avanzando con más y mejores servicios y más bienestar.

También quiero expresar mi agradecimiento al equipo del Partido Popular, a los que siempre están detrás, apoyando y colaborando con los concejales. También al presidente electo de La Rioja, Gonzalo Capellán, por su apoyo y compromiso con Villamediana, con cuyo gobierno trabajaremos estrechamente para conseguir, entre otras cuestiones, el Instituto de Secundaria para nuestros jóvenes y el Centro de Día para nuestros mayores.

El proyecto que plantea este nuevo equipo de gobierno se fundamenta en cinco ejes, principalmente:

- La urbanización de la Plaza Cándido Sarramián y la integración del entorno de la iglesia, eliminando las barreras arquitectónicas y creando un espacio moderno y acogedor.*
- La creación del primer espacio verde urbano, con el objetivo de que se convierta en un espacio de recreo, paseo y descanso para todos.*
- El deporte será una de nuestras banderas: trabajaremos en la construcción del Campo de fútbol, para que sea una realidad lo antes posible. También construiremos un pabellón multideporte con un frontón al aire libre y mejoraremos las instalaciones de las piscinas municipales.*
- Las familias serán otro de nuestro eje, para lo cual crearemos el programa "Villamediana Concilia", que apoye la conciliación familiar, complementado con la construcción del Centro de Día y otras medidas económicas, como rebajas fiscales.*
- Pensando en el futuro de Villamediana y de nuestros jóvenes, completaremos el ciclo de Educación Secundaria, convirtiendo nuestra Sección de Instituto en un Instituto independiente de otros centros. Además, potenciaremos las actividades del Centro Joven y lo convertiremos en un espacio de encuentro para nuestros jóvenes, en el que tengan voz para plantear qué actividades quieren.*

Todos estos proyectos comparten el sentir de las diferentes fuerzas políticas que hoy estamos presentes en el arranque de esta nueva Legislatura. Una tarea ardua que deberá completarse entre todos, desde la cercanía y el diálogo institucional, y respetando siempre la legítima y constructiva labor de la oposición.

Vamos a ser un Equipo de Gobierno abierto y dialogante, un gobierno que escucha a sus ciudadanos y que entienda y responda con eficacia a sus



demandas.

Vamos a ser un gobierno de calle, un gobierno accesible, plenamente dispuesto a escuchar, y que siempre estará a disposición de los vecinos.

Estoy convencido de que juntos, sumando esfuerzos, vamos a ser capaces de responder a los retos que Villamediana tiene que afrontar a corto y medio plazo. Esto no va de partidos y sí de personas, de todos y cada uno de los vecinos que confían en nosotros para tomar las decisiones correctas. Estoy seguro de que no les vamos a fallar y vamos a dar lo mejor de nosotros mismos para conseguirlo.

En el capítulo de agradecimientos;

gracias a los vecinos de Villamediana por darnos, por darme, el inmenso privilegio de ostentar esta responsabilidad.

a mi partido, por la confianza

a mis compañeros de la sede, por estar siempre ahí

a mi familia, por la paciencia

a mis amigos, por la ayuda

a mis compañeros del PP Villamediana, por estar en las buenas, pero sobre todo en las malas.

y a mis compañeros concejales, por el esfuerzo, el sacrificio y la dedicación.

Muchas gracias a todos."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE